



**ACTA DE LA PRIMERA ETAPA: PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL NÚMERO
STE-CDMX-IRN-012-2025
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CASETAS SANITARIAS PORTÁTILES
DE LA RED DE TROLEBUSES Y TREN LIGERO"**

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 30 de diciembre del 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México, los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas** del procedimiento señalado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, inciso b), 28, 30, fracción I, 39 y 39 Bis, 52, 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37, 49, 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; así como los numerales 1.8 y 3.2 de las Bases del procedimiento, relativo al **"Servicio de Arrendamiento de Casetas Sanitarias Portátiles de la Red de Trolebuses y Tren Ligero."**

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos los CC. Lic. Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, Ing. Elizabeth Martínez López, representante de la Subgerencia de Ingeniería, como **"Área Técnica"**; Maribel Adriana Flores Resendiz, en representación de la Dirección Ejecutiva de Transportación como **"Área Requirente"**, Mónica Valeria Salazar Hernández, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Lic. Evelyn Nataly Meza Bautista Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.

Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, informa a los Participantes y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de **"Autorización para grabación de imagen"**, con fines de transparentar el procedimiento de Invitación; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos el presente procedimiento.

Se hace constar que para este Procedimiento Invitación Restringida Nacional número STE-CDMX-IRN-012-2025, están participando las siguientes personas morales: **PORTAHIGIENICOS, S.A DE C.V.; OBRAS IDEALES, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA HUDSON, S.A. DE C.V.**

Encontrándose presentes la **C. Gloria Jimena Fuentes Reynoso**, en representación de la empresa **PORTAHIGIENICOS, S.A DE C.V.**; el **José Enrique Daniel Soto Martínez** en representación de la empresa **OBRAS IDEALES, S.A. DE C.V.** y el **C. José Ramón Cedeño Rodríguez** en representación de la empresa **DISTRIBUIDORA HUDSON, S.A. DE C.V.**

En uso de la palabra Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, menciona que en este acto únicamente se procederá a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada



de la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y económica, presentada por los **Participantes**, de conformidad con los requisitos establecidos en las Bases de la Invitación Restringida Nacional, así como en las aclaraciones formuladas en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 26 de diciembre del 2025, precisando que el análisis cualitativo y la elaboración del dictamen correspondiente, se llevará cabo entre este evento y el Acto de Fallo. -----

A continuación Allan Manuel Santini Rogel, Subgerente de Compras y Control de Materiales, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que los **Participantes** no se encuentren sancionados, multados, ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual, señalando que no se pudo consultar dos de las páginas; por lo que se adjuntan a la presenta acta las constancias de consulta de proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichas Entidades con fecha 30 de diciembre del 2025.-----

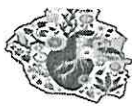
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción II de su Reglamento y los numerales 1.8 y 3.2 de las Bases de Invitación Restringida Nacional, se procede a la recepción y apertura del sobre que contiene la documentación legal-administrativa, así como la propuesta técnica y económica, presentada por los **Participantes**, desprendiéndose el siguiente resultado: -----

PORTAHIGIENICOS, S.A DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

OBRAS IDEALES, S.A. DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

DISTRIBUIDORA HUDSON, S.A. DE C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

En términos de lo establecido en los artículos 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41, fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como el numeral 3.3. de las Bases de Invitación, se **aceptan** las propuestas presentadas por los **Participantes**:



PORTAHIGIENICOS, S.A DE C.V.; OBRAS IDEALES, S.A. DE C.V. y DISTRIBUIDORA HUDSON, S.A. DE C.V.


En términos de lo previsto en el numeral 3.3., de las Bases de Invitación Restringida Nacional, se informa a los asistentes que el mismo día de la celebración de este acto, se entregará a la Gerencia de Ingeniería con el carácter de **"Área Técnica"**, las propuestas técnicas presentadas por los **Participantes**, y que fueron aceptadas como resultado de la revisión cuantitativa llevada a cabo, para su valoración y emisión del dictamen correspondiente.

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que la Segunda Etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios más bajos de la Invitación Restringida, se llevará a cabo el próximo día **02 de enero del 2026** a las **11:30 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.8. y 3.3. de las Bases de la Invitación; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto.

Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por **"La Convocante"** podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

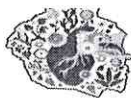
Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tienen como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 18:13 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes.

Nombre y Cargo	
Lic. Allan Manuel Santini Rogel Subgerente de Compras y Control de Materiales	

8

[Firmas manuscritas adicionales]



Nombre y Cargo	Firma
Ing. Elizabeth Martínez López En representación de la Subgerencia de Ingeniería	
Maribel Adriana Flores Reséndiz En representación de la Dirección Ejecutiva de Transportación	
Lic. Mónica Valeria Salazar Hernández En representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

Por el Órgano Interno de Control	
Nombre y cargo	Firma
Lic. Evelyn Nataly Meza Bautista Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	

Participantes	
Nombre	Firma
C. Gloria Jimena Fuentes Reynoso , en representación de la empresa PORTAHIGIENICOS, S.A DE C.V.	
José Enrique Daniel Soto Martínez en representación de la empresa OBRAS IDEALES, S.A. DE C.V.	
José Ramón Cedeño Rodríguez en representación de la empresa DISTRIBUIDORA HUDSON, S.A. DE C.V.	

Esta hoja forma parte del Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas de la Invitación Restringida número STE-CDMX-IRN-012-2025 para el "Servicio de Arrendamiento de Casetas Sanitarias Portátiles de la Red de Trolebuses y Tren Ligero"; celebrada a las 17:30 horas del día 30 de diciembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.